



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 21-01-25944

CORDOBA, 13 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Presidente de la Federación Universitaria Argentina, sr. Manuel Terrádez, solicita un auspicio económico a fin de solventar los gastos inherentes a la realización del Congreso Nacional Universitario que se desarrollará los días 15 y 16 de junio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios y cuya organización estará a cargo de la Federación Universitaria Argentina y las federaciones universitarias regionales,

CONSIDERANDO que para dicho evento esta prevista la presencia de estudiantes de todas las universidades nacionales del país y que se hace necesario garantizar su presencia,

Que el sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Jorge O. Dutto estima necesaria la suma de (pesos cuatro mil) \$ 4.000 para cubrir las erogaciones citadas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°.-** Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de RECURSOS PROPIOS - FUENTE 12 se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos CUATRO MIL) \$ 4.000.- a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de cubrir los gastos de referencia, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

326